

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01200 -2012-MPMN

Moquegua, 16 de Noviembre del 2012

VISTO: El Informe N° 1400-2012-UOSME-GM/MPMN, referido al Plan de Trabajo para el Curso de Capacitación en Maquinaria Pesada;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Artículos 194° y 195° de la Constitución política del Perú, modificado por la Ley 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política económica local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y Regionales de desarrollo, lo cual es ratificado en el Art. II) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972.

Que, mediante documento de vistos el Jefe de la Unidad Operativa de Servicio de Maquinaria y Equipo (UOSME) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, informa que dado que estamos cerca a la celebración del 471° aniversario de la Ciudad de Moquegua, la Unidad Operativa de Servicios de Maquinaria y Equipo, con el objeto de contribuir y profundizar los conocimientos teóricos para la inserción en el mercado laboral con la formación técnica de la población interesada e involucrada en el ámbito del manejo de maquinaria pesada, se pone en consideración la realización del "Curso de Capacitación en Maquinaria Pesada" indicando, que los ingresos que genere la inscripción será para autofinanciar el curso así mismo, servirá para la realización de los eventos de competencia de carrera automovilística y carrera de piques, los mismos que organiza la Unidad Operativa de servicios de Maquinaria y Equipo

Estando a lo expuesto y en concordancia por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la Realización del "Curso de capacitación en Maquinaria Pesada" cuyo Objetivo es contribuir a la formación Técnica de la Población o involucrada en este ámbito así como también profundizar los conocimientos teóricos para una inserción en el mercado laboral, por ser nuestra región una zona minera, la misma que se efectuará del 03 al 07 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- DESTINAR los fondos recaudados para la realización de los eventos expuestos en la parte considerativa.

REGISTRESE, Y COMUNIQUESE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE